

Podrá solicitarse aplazamiento de pago de la deuda (arrt. 48 del R.G.R.) en la forma y con las garantías requeridas en los art. 51 y 52 del mismo R.G.R. respectivamente.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho efectivo el pago requerido, se dictará Porvidencia ordenando el embargo de bienes propiedad del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido y los recargos, costas del procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la procedencia de la Vía de Apremio solamente serán admisibles los motivos de oposición descritos en el art. 137 de la Ley General Tributaria.

Cuando concorra alguno de esos casos, podrá formularse ante el mismo órgano que dictó el acto, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de marzo de 1.995.— El Alcalde.

TITULAR: CREPUSCULO CLUB - DOMICILIO: CERVANTES, 11 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 306/1.992 - CONCEPTO: PLUS VALIAS - OBJETO TRIBUTARIO: CERVANTES, 11 CAFET. - IMPORTE: 102.334.

TITULAR: ANOZ PRECIADO JOSE - DOMICILIO: TRASMURO, 19 1 D - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 720/1.994 - CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO - OBJETO TRIBUTARIO: LO-4056-J FORD ESCOR - IMPORTE: 4.300.

TITULAR: MEHHA BAADI - DOMICILIO: DR. PESET CERVERA, 3 - POBLACION: VALENCIA (V) - LIQUIDACION/RECIBO: 511/1.994 - CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO - OBJETO TRIBUTARIO: V-6582-U SEAT - IMPORTE: 6.700.

TITULAR: DOMENECH ESPINOS, ARMANDO - DOMICILIO: PINTOR NAVARRO, 8 - POBLACION: VALENCIA (V) - LIQUIDACION/RECIBO: 205/1.994 - CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO - OBJETO TRIBUTARIO: V-1467-ES HONDA ACCO - IMPORTE: 3.600

*Edicto de notificación de providencia de embargo*

III.C.583

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), HACE SABER: Que por el departamento de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y contribuyentes que más adelante se relacionan, habiéndolo dictado el Sr. Tesorero la siguiente:

PROVIDENCIA: Notificados al sujeto pasivo referenciado los débitos perseguidos en este Expediente conforme a lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido los plazos señalados en el art. 108 del mismo Reglamento sin haberlos satisfecho, en uso de las facultades que me confiere el art. 110.1 del mismo R.G.R., dispongo se proceda a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda, recargos y costas del procedimiento, así como los intereses de demora que se generen hasta la fecha del pago y que podrán ser liquidados a partir de entonces, observándose en el embargo el orden y limitaciones de los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 111, 112 y 114 del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS: (Sóamente en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria): de REPOSICION ante el Sr. Alcalde de este M.I. Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el B.O.R. (art. 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre). Puede interponer si lo estima conveniente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el mismo plazo y sin que ambos recursos puedan simultanearse, y advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio excepto en los supuestos y condiciones previstas en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

PAGO: En la Oficina de Recaudación (pta. baja Ayuntamiento) o en la cta. 01-037022-47 de Caja Rioja ó 03/001201-34 de Ibercaja.

Alfaro, 1 de marzo de 1.995.— El Alcalde.

TITULAR: ROMERO MUÑOZ, JULIAN - DOMICILIO: FUNTECILLA, 8 - POBLACION: TORREDONJIMENO (J) - LIQUIDACION/RECIBO: 428/1.994 - CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO - OBJETO TRIBUTARIO: B-1670-FD FORD ESCOR - IMPORTE: 3.500.

TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MARIA ROSARIO - DOMICILIO: TAMARINDO, 1 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 63.933/1.994 - CONCEPTO: AGUA - OBJETO TRIBUTARIO: TAMARINDO, 1 - IMPORTE: 4.936.

TITULAR: SALVADOR LAVILLA, VICENTE - DOMICILIO: CTRA. ZARAGOZA, 100 - POBLACION: ALFARO (LO) -

LIQUIDACION/RECIBO: 62.531/1.994 - CONCEPTO: AGUA - OBJETO TRIBUTARIO: CTRA. ZARAGOZA, 100 - IMPORTE: 4.281.

TITULAR: VALLADOLID MARTINEZ, CECILIO - DOMICILIO: PALETON ST.LUCIA, 13 - POBLACION: ALFARO (LO) - LIQUIDACION/RECIBO: 432/1.994 - CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO - OBJETO TRIBUTARIO: LO-6148-M OPEL CORSA - IMPORTE: 4.300.

TITULAR: BIENZOBAS BUENO, OLGA - DOMICILIO: ESCUELAS, 64 - POBLACION: MURCHANTE (NA) - LIQUIDACION/RECIBO: 228/1.994 - CONCEPTO: MULTAS DE TRAFICO - OBJETO TRIBUTARIO: NA-3601-S RENAULT 21 - IMPORTE: 5.729

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Aprobación del padrón municipal de habitantes con referencia a 1 de enero de 1995*  
III.C.588

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de febrero de 1995 el padrón municipal de habitantes de esta ciudad con referencia a 1 de enero de 1995, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de posibles reclamaciones.

Arnedo, 27 de febrero de 1995.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS**

*Aprobación definitiva Presupuesto General 1995*

III.C.584

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	6.200.000
3	Tasas y otros ingresos .....	4.600.000
4	Transferencias corrientes .....	3.300.000
5	Ingresos patrimoniales .....	400.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	10.500.000
	Total ingresos .....	25.000.000
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	2.850.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	6.550.000
3	Gastos financieros .....	250.000
4	Transferencias corrientes .....	500.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	14.000.000
9	Amortización de préstamos.....	850.000
	Total gastos .....	25.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3 y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, a contar del día en que aparezca este anuncio en el B.O. de La Rioja.

**B) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

- 1. Con habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza agrupada

**B) PERSONAL EVENTUAL**

Servicios múltiples: 1 plaza

Briñas, 2 de marzo de 1995.— El Alcalde.